

**MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional con Fines de Formación durante el curso 2017/2018, hacia países de América Latina, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107).**

En base a lo dispuesto en el punto 11 de las bases de la convocatoria en lo relativo a la modificación de resoluciones, se publica la presente MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, en base a lo siguiente:

**PRIMERO** - Publicada la resolución definitiva de beneficiarios el pasado 25/07/2017, al amparo del capítulo I del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas relativo a la revisión de los actos en vía administrativa se realiza una revisión de oficio de las puntuaciones. Se detectan y corrigen errores materiales de hecho en la asignación de puntuaciones de algunos solicitantes.

**SEGUNDO** – Dada la existencia de plazas vacantes y de disponibilidad presupuestaria, y tras aprobación de la Comisión de Internacionalización del ceiA3, se amplía el número de plazas para aquellos países en los que existen vacantes.

Por todo esto, se hace pública la modificación de la resolución de concesión de la presente convocatoria, que tras la aplicación de lo expuesto anteriormente, queda de la siguiente forma:

**LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS TRAS MODIFICACIÓN**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	6.1.a)	6.1.b)	6.1.c)	6.1.d)	TOTAL	DESTINO ADJUDICADO
1	LÓPEZ CRUZ	SOL	UAL	7,5	6,0	0,0	0,5	14,0	Perú - UNAP
2	DUGO SÁNCHEZ	MARÍA LUISA	UCO	10,0	0,0	0,0	1,5	11,5	Chile - UdEC
3	COBACHO DAZA	MARÍA ENCARNACIÓN	UHU	10,0	0,0	0,0	1,0	11,0	Chile - UdEC
4	ROMERO MIRANDA	MARÍA DEL MAR	UHU	10,0	0,0	0,0	1,0	11,0	SIN PLAZA
5	HARANA LAHERA	BEATRIZ	UAL	10,0	0,0	0,0	1,0	11,0	Brasil - UFV
6	PLAZA UBEDA	JOSE ANTONIO	UAL	10,0	0,0	0,0	0,5	10,5	Ecuador - UCSG
7	GARCÍA SALAS	FRANCISCO JOSÉ	UJA	10,0	0,0	0,0	0,5	10,5	SIN PLAZA
8	PALA RUIZ BERDEJO	CRISTINA EUGENIA	UCA	10,0	0,0	0,0	0,5	10,5	Uruguay - UDELAR
9	GARCÍA FLORES	FRANCISCA	UAL	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	Argentina - UNICEN
10	PLAZA AGUILAR	CARMEN	UAL	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	Argentina - UNICEN
11	MARTÍN MESA	ROSA MARÍA	UJA	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	Perú - UNAP
12	PÉREZ GUTIERREZ	CARMEN MARÍA	UAL	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	Uruguay - UDELAR
13	CABELLO GARCÍA	TOMÁS	UAL	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	Uruguay - UDELAR
14	GARCÍA LLAMAS	CARMEN	UCO	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	SIN PLAZA
15	TABOADA CORZO	ENCARNACION	UCA	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	SIN PLAZA
16	MUÑOZ GARCÍA	MARIA DE LAS NIEVES	UJA	7,5	0,0	0,0	2,0	9,5	Brasil - UFVJIM
17	PRIETO COLMENERO	MARIA OLGA	UCO	7,5	0,0	0,0	1,5	9,0	Argentina - UNICEN
18	DE CASTRO HERRERO	PILAR	UCA	7,5	0,0	0,0	1,5	9,0	Uruguay - UDELAR
19	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTOBAL	UCO	7,5	0,0	0,0	1,5	9,0	Perú - UNAP
20	PÉREZ-VALS	MIGUEL	UAL	7,5	0,0	0,0	1,5	9,0	Perú - UNAP
21	GARCÍA VARGAS	JOSE MANUEL	UAL	7,5	0,0	0,0	0,5	8,0	Ecuador - UCSG
22	GOMEZ VARELA	ANA MARIA	UAL	7,5	0,0	0,0	0,5	8,0	Argentina - UNICEN
23	MARTOS MARTINEZ	SANTIAGO	UAL	7,5	0,0	0,0	0,5	8,0	Ecuador - UCSG
24	FERNANDEZ GARCIA	JESUS	UCA	7,5	0,0	0,0	0,0	7,5	Ecuador - UCSG
25	ORELLANA ZUBIETA	EDUARDO FÉLIX	UAL	5,0	0,0	0,0	2,0	7,0	Ecuador - UCSG
26	MAÑAS RODRIGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	UAL	5,0	0,0	0,0	0,0	5,0	Argentina - UNICEN
27	ALONSO MARTINEZ	MARIA DEL MAR	UAL	2,5	0,0	0,0	0,5	3,0	SIN PLAZA
28	BAENA MUÑOZ	FRANCISCA ANA	UAL	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	SIN PLAZA

Código Seguro de Verificación	UBQXCM5WLIT56XBWXR7M3G6UI	Fecha y Hora	02/08/2017 13:31:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2





Aquellos/as solicitantes cuyos destinos adjudicados han sido afectados por la presente modificación, que aparecen con asterisco, deberán comunicar, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar a partir del día posterior de la presente resolución (fecha límite **4 de septiembre de 2017**), la aceptación o renuncia de la plaza concedida, presentando el documento de aceptación/renuncia disponible en la página web de la convocatoria, a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico, con asunto **“Aceptación/Renuncia Erasmus+ Formación”** dirigido al correo electrónico [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es).

Una vez recibida la aceptación, se enviará a los solicitantes información adicional para la preparación de la movilidad.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, miércoles, 2 de agosto de 2017

**ENRIQUE QUESADA MORAGA**  
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	UBQXCM5WLIT56XBWXR7M13G6UI	Fecha y Hora	02/08/2017 13:31:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

